



Quintenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Por el publico, En que paper para mejor repartir
 au secundario lo quine mil \$ que satisfic el Ayuntamiento
 el vino, y lo seis mil que paga el Ayuntamiento a breite,
 y que agora vasa en el precio de ambas especies con la
 formalidad, y seguridades que estan prevenidas. Sacar
 de agora adelante a los actuales Arrendadores, y los que
 fueren que pudan haver tenido en el tiempo que
 tienen en cargo el Ayuntamiento, en lo que ha corrido
 este año, y apan las oportunas mesuras el quarto, me-
 diante de las de las noventa dias que estan preve-
 nidas p. D. L. de las de S. en, con premio en
 Ayuntamiento. ha admiti las mesuras, o papey el quarto
 que se huer con atemporencia a las Cédulas, en lo que
 podian alzar las condiciones que reclamaron para la
 de mas libertades que entien p. Com. y de las de las
 se huer acordado de esta Resolucion. se le abren
 quanto testimonio p. dar, por el Ayuntamiento en
 D. G. memoriales y de este Ayuntamiento. En que en lo real
 con. y acordado:

En este Ayuntamiento. La vito la D. P. Primatea Senior que trata
 de las Guirany o Castellany, mil \$, y en su vito acordado
 y cumplido.

No haviendo otra cosa que tratar en este Cavildo a lo concluso, se ha
 man. lo p. lo. los cumentes de que nos lo Ayuntamiento, como
 legitimo Ayuntamiento, y el mismo vale.

Acord. p. Juan de Vera
 Pedro Ramon de Vera
 Abarea

Juan de Vera
 Sandoval
 Juan de Vera
 Sandoval
 Juan de Vera
 Sandoval
 Juan de Vera
 Sandoval

